

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente: 26/2015

Título: CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LAS FERIAS DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DE MUNICIPIOS DE FUENSALIDA, BARGAS, QUINTANAR DE LA ORDEN, TOLEDO, VILLACAÑAS, YUJNCOS, SONSECA Y CONSUEGRA COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, A TRAVÉS DE LA CAMARA DE ESPAÑA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Clase de contrato: Servicio.

1. OBJETO.

El presente procedimiento tiene por objeto la adjudicación del contrato del servicio de gestión de contenidos en las Ferias de Empleo de Fuensalida, Bargas, Quintanar de la Orden, Toledo, Villacañas, Yuncos, Sonseca y Consuegra, de acuerdo con los requisitos exigidos en el presente documento.

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición de la Cámara de Comercio.

2. EJECUCIÓN.

El adjudicatario deberá prestar el servicio entre el 8 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, en los días que establezca la Cámara y la Diputación de Toledo para cada feria, no pudiendo realizarse en días consecutivos. Cada feria tendrá una duración de un día, salvo la de Toledo que tendrá una duración de dos días, siendo responsabilidad del adjudicatario la organización y diseño de todo el contenido de cada Feria. No obstante, podría sustituirse alguna localidad para la celebración de la Feria por otra, siempre con la conformidad de la Comisión de Seguimiento de la Cámara de España. Al licitador que resulte adjudicatario de este contrato, estos cambios se le comunicarán con al menos tres días a la fecha de celebración de la Feria.

3. PLAN DE ACTIVIDADES

El adjudicatario deberá a diseñar el contenido de la macroacción con el fin de alcanzar los **umbrales mínimos exigidos en la convocatoria de Cámaras de España de 260 asistentes por Feria, salvo en el caso de la Feria de Toledo que será de 350 asistentes**; deberá conseguir que cada Feria sea en un punto de encuentro entre el tejido empresarial local, las personas sin empleo, el público en general y demás agentes vinculados al empleo

El adjudicatario **deberá detallar en el plan de actividades al menos los siguientes aspectos** del servicio de gestión contenidos de cada Feria:

1. En general la programación y ejecución de los contenidos de cada Feria, la animación del evento, la organización de talleres y la creación de una estructura del macroevento indicando su timeline. Propondrá al menos 5 talleres por feria y el caso de Toledo al menos 10. Cada taller tendrá una duración mínima de una hora.
2. Descripción de forma amplia los contenidos y bloques que se desarrollarán durante el macroevento indicando tiempos necesidades de técnicos especializados, etc.

3. La coordinación con el Ayuntamiento del municipio en el que se celebre la Feria. Comunicación que describa el evento y las diferentes necesidades demandas al municipio para el desarrollo del mismo y en su caso la contratación de los suministros necesarios (luz, agua, etc...) y cesión de espacios para la celebración de la Feria.
4. Mantenimiento de reuniones con los responsables municipales al objeto de coordinar el buen desarrollo del macroevento en la ciudad así como la colaboración del municipio en su difusión.
5. Las gestiones necesarias para comprometer posibles patrocinadores del macroevento que puedan aportar su presencia o productos.
6. Proponer elementos adicionales que puedan suscitar el interés y la participación del público en el macroevento.
7. Proponer, organizar, coordinar y gestionar el contenido de los diferentes stands de empresas e instituciones participantes. Deberá proponer 10 stands de contenidos y 7 stands de instituciones con importancia en el empleo de la localidad En caso de la Feria de Toledo, deberá proponer 15 stands de contenidos y 10 stand institucionales.
8. En los Stand de contenidos se deberán incluir al menos 4 stand de orientación; en el caso de Toledo al menos 6 stand. Estos stand deberán estar atendidos por personal con la cualificación necesaria.
9. Organización, suministro y coordinación de los distintos catering de la Feria: café mañana, vino/comida networking y café tarde. También se encargará de la contratación del personal necesario para su servicio.
10. Contar con personal suficiente para la atención y organización correcta de las personas que asistan a la Feria, tanto como asistentes como para la realización de los talleres y actividades. De deberá aportar el curriculum de los ponentes de los talleres y asistentes (orientadores) de stands de contenidos. Debe existir durante toda la Feria, al menos un punto de información e inscripción. El adjudicatario deberá organizar y gestionar la ficha de inscripción a cada Feria en la que deberá figurar por cada asistente su nombre y apellidos, el NIF y la firma.

4. ESQUEMA DE TRABAJO

Los licitadores deberán presentar junto en su oferta un Plan Operativo en el que aparezca con todo detalle la planificación, gestión y administración del servicio que constituye el objeto del contrato, así como su funcionamiento en conjunto. En este apartado el adjudicatario deberá proponer un equipo de trabajo.

5. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA ENTREGABLE

El adjudicatario deberá:

- Reportar el avance de los trabajos y poner en común los siguientes pasos y puntos críticos o de decisión con la Dirección de la Cámara.
- Generar un documento de estructura del macroevento.
- Generar un documento de descripción de contenidos del macroevento.
- Generar una presentación del evento para los responsables municipales.
- Generar un informe final sobre el servicio cumpliendo con la normativa de comunicación del Programa Operativo Fondo Social, que describa: las actividades realizadas, relación nominativa del personal de cada uno de los Programas, Actuaciones y Proyecto asistente y relación de los recursos materiales propios del proyecto.
- Deberá Facilitar a la Cámara y a la Diputación de Toledo en formato físico y electrónico todos los datos relativos a participación n en la Feria, en el formato y contenidos

acordados, especialmente los relativos a personas que buscan empleo, dada la posibilidad de que si una empresa los contratase, pudieran recibir una ayuda a la contratación.

- Generar un dossier de resultados del macroevento que incluya una base de datos con las empresas asistentes, los entes locales que han participado y las personas sin empleo que han acudido, adquiriendo un conocimiento relevante sobre las demandas en materia de empleo de la zona y sobre las necesidades del tejido productivo, obteniendo así un diagnóstico sobre la problemática del empleo en el área geográfica cubierta por el Proyecto.

Y también deberá garantizar además:

- Participación en las comisiones de seguimiento a petición de la Cámara de Comercio de Toledo.
- La empresa adjudicataria deberá garantizar la asistencia del responsable del servicio a las reuniones de la comisión de seguimiento a requerimiento de la dirección de la Cámara de Comercio de Toledo.

Toledo, 18 de agosto de 2015.